



## HOJA INFORMATIVA

### **DECLARACIÓN DE DIVORCIO**

Esta hoja informativa está destinada a los españoles que se han divorciado en Francia a partir del 1 de marzo de 2001, por sentencia judicial o mediante convenio notarial.

Si el divorcio ha sido pronunciado o acordado bien en Francia con anterioridad al 1 de marzo de 2001, bien fuera de Francia, es necesario contactar con este Consulado por correo electrónico ([cog.paris.rgc@maec.es](mailto:cog.paris.rgc@maec.es)).

El solicitante debe figurar de alta como residente en este Consulado (la información necesaria para ello figura en nuestra página web: [www.cgesparis.org](http://www.cgesparis.org)).

La solicitud se realiza exclusivamente por correo postal y solo se tramitará si está completa. Envíe su carta a nuestras oficinas en París (165 boulevard Maiesherbes, 75810 Paris cedex 17)

### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

- Formulario de declaración
- Fotocopia del DNI o pasaporte del declarante
- Certificado literal de la inscripción española del matrimonio (innecesario si matrimonio en nuestra demarcación)
- Para divorcios pronunciados o acordados entre el 1 de marzo de 2001 y el 31 de julio de 2022:
  - Certificado previsto en el artículo 39 del Reglamento (CE) nº 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, expedido por el Tribunal Judiciaire o el Notario correspondiente
- Para divorcios pronunciados o acordados a partir del 1 de agosto de 2022:
  - Si divorcio por resolución judicial: certificado previsto en el artículo 36 del Reglamento (UE) nº 2019/1111 del Consejo, de 25 de junio de 2019, expedido por el Tribunal Judiciaire
  - Si divorcio por acuerdo depositado ante notario: certificado previsto en el artículo 66 del Reglamento (UE) nº 2019/1111 del Consejo, de 25 de junio de 2019, expedido por el Notario
- Copia auténtica de la sentencia judicial o del convenio notarial
- Fotocopia del documento anterior (si se desea la devolución de la copia original)
- Sobre tamaño folio franqueado por un importe de seis euros con la dirección del declarante

Todos los documentos deben ser originales, a menos que esté indicado lo contrario.

Si el matrimonio está inscrito bien en un Registro Civil municipal en España, bien en un Consulado de España en un país cuyo idioma oficial no es el francés, debe aportarse también traducción jurada en castellano, original, de los documentos franceses.





## DECLARACIÓN DE DIVORCIO POR SENTENCIA JUDICIAL

D./D <sup>a</sup> (nombre y apellidos declarante)			
Nacido(a) el día		en (municipio y país)	
Nacionalidad		D.N.I. o pasaporte nº	
Domicilio (dirección completa)			
Teléfono		Correo electrónico	

Declara que su matrimonio con D./D <sup>a</sup>			
Que tuvo lugar en (municipio y país)		el día	
Y consta inscrito en España en el Registro Civil de (municipio/embajada/consulado)			
Ha sido disuelto por sentencia de divorcio de (nombre tribunal francés)		el día	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma declarante





## DECLARACIÓN DE DIVORCIO POR CONVENIO NOTARIAL

D./D <sup>a</sup> (nombre y apellidos declarante)			
Nacido(a) el día		en (municipio y país)	
Nacionalidad		D.N.I. o pasaporte nº	
Domicilio (dirección completa)			
Teléfono		Correo electrónico	

Declara que su matrimonio con D./D <sup>a</sup>			
Que tuvo lugar en (municipio y país)		el día	
Y consta inscrito en España en el Registro Civil de (municipio/embajada/consulado)			
Ha sido disuelto por convenio de divorcio depositado ante (nombre notario francés)		el día	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma declarante

